



Pedro Borrego Jiménez
Presidente

Salamanca, 30 de enero de 2007

SRA. D^a MARINA GELI I FRABREGAS
CONSEJERA DE SALUD DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA
TRAVESERA DE LAS CORTS, 131-159
PABELLÓN AVE MARÍA
08028 BARCELONA

Excma. Sra.:

Habiendo sido informado de la intención de su Consejería de aprobar el Decreto de Regulación de las *Terapias Naturales* en Cataluña, le transmito en nombre del colectivo que represento nuestra indignación y más firme repulsa por la falta de sensibilidad hacia la salud de los ciudadanos y desprecio hacia el ordenamiento jurídico vigente.

La aprobación de la citada norma lleva consigo la destrucción de la Fisioterapia y del equilibrio legislador existente en nuestro país, ya que las terapias manuales figuran regladas por la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias; en los Estatutos del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, se recogen en las directrices del Título de Grado para Fisioterapia y en los planes de estudio de la carrera universitaria de Fisioterapia, figurando como materia troncal y elemento definidor de estos profesionales.

Esperamos que la responsabilidad de su actuación sea acorde con los desconocidos intereses que le han llevado a proponer una norma que atenta contra el Derecho a la Salud de los ciudadanos, garantizado en la legislación vigente.

Atentamente,

Fdo. Pedro Borrego Jiménez
Presidente